

DECRETO ALCALDICIO N° 047 /
AUTORIZA USO DE MEDIA CALZADA CALLE
COMERCIO, FRENTE ESTACION DE TREN.

REQUINOA,

08 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 06 de enero de 2025 de Constructora D y D Ltda. dirigida a la DOM, mediante la cual solicita autorización para uso de media calzada en calle Comercio N° 285, para la ejecución de obras correspondientes a proyecto "Construcción Restaurant y Locales Comerciales" el día jueves 08 de enero de 2026, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ocasión en que se realizará descarga de hormigón para fundaciones desde camión mixer.

Memo n° 01 de fecha 07 de enero de 2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público que manifiesta factibilidad positiva a requerimiento de Constructora D y D Ltda. para uso de media calzada en calle Comercio N° 285, para la ejecución de obras correspondientes a proyecto "Construcción Restaurant y Locales Comerciales" el día jueves 08 de enero de 2026, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ocasión en que se realizará descarga de hormigón para fundaciones desde camión mixer.

DECRETO:

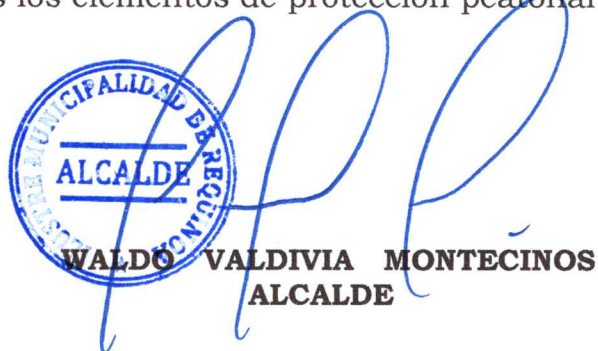
AUTORIZASE uso de media calzada en calle Comercio N° 285, para la ejecución de obras correspondientes a proyecto "Construcción Restaurant y Locales Comerciales" el día jueves 08 de enero de 2026, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ocasión en que se realizará descarga de hormigón para fundaciones desde camión mixer.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por la empresa Constructora D y D Ltda. Quienes deberán entregar copia del presente D.A. a Carabineros Subcomisaría Requinoa.

Responsable de las obras Don Juan Diaz Covarrubias Jefe de Terreno, quien se encargará de velar por la instalación de todos los elementos de protección peatonal y vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Constructora D&D LTDA.
- Subcomisaría Carabineros
- Seguridad Pública
- Departamento de Tránsito y Transporte Público



FOLIO	093
FECHA	07.01.26
HORA	15:10

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
X DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

07-01-26
18:10



MEMO: _____ **01** _____ /

ANT. : Constructora D&D Ltda.

MAT. : Informa y solicita lo que indica.

REQUÍNOA, 07 de noviembre de 2026

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

Junto con saludar, se remite para su autorización, solicitud recibida con fecha 06.01.2026 de Constructora D&D, que requiere hacer uso de media calzada para la ejecución de obras correspondientes a proyecto "Construcción Restaurant y Locales Comerciales" en calle Comercio N° 285, el día jueves 08 de enero de 2026, en horario de 09:00 a 14:00 horas, ocasión en que se realizará descarga de hormigón para fundaciones desde camión mixer.

Señalar que desde este Departamento se emite factibilidad positiva al requerimiento, considerando que el horario no interfiere en gran medida con el flujo vehicular de calle Comercio y la constructora es responsable de velar por el resguardo de peatones y vehiculos, como de la seguridad vial correspondiente.

Se adjunta D.A. para su firma y carta del solicitante.

Sin otro particular, se despide atentamente



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

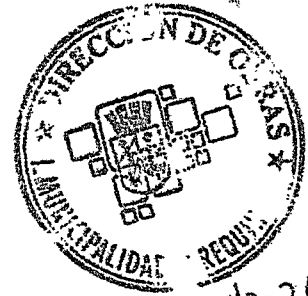
JBV/jbv.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía

- Dpto. Tránsito

SEÑORES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



06/01/2026

Requínoa, 8 de enero 2026

Conforme al desarrollo del proyecto "Construcción Restaurant y Locales Comerciales", ubicado en Avenida Comercio N°285 ciudad de Requínoa, y al Permiso de Edificación N°33 de fecha 30/09/2025 emitido por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Requínoa, vengo a solicitar el uso de vía pública (media calzada) frente a la propiedad aludida, con el objeto de poder realizar la descarga de hormigón para fundaciones, desde camión mixer.

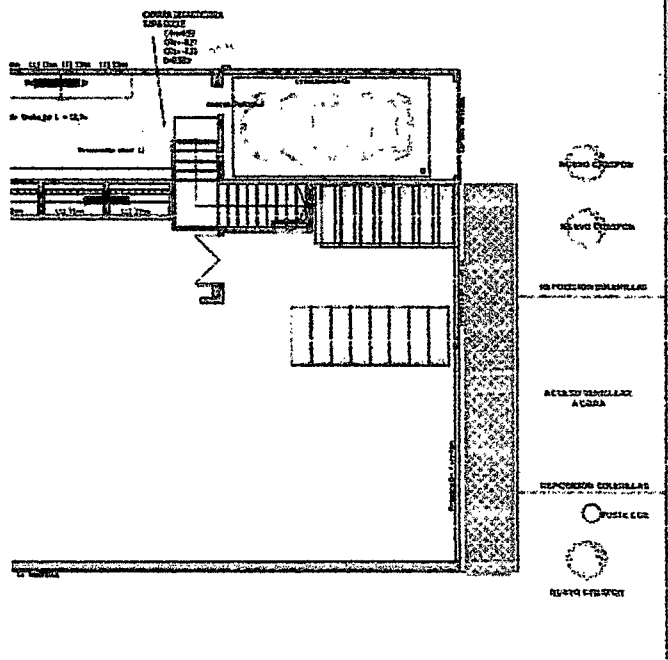
El período donde se ocupará parte de la vía, será sin interrupción del tránsito vehicular y será el día:

Jueves 8/enero/2026 entre las 09:00 y las 14:00 horas.

Se adjunta plano esquemático con descripción del área a utilizar, zona delimitada por barreras y flujo peatonal ordenado.

Quedamos atentos a vuestra visación y/o comentarios respectivos.


JUAN DÍAZ COVARRUBIAS
JEFE DE TERRENO
CONSTRUCTORA D&D LTDA.



grezrassepablo@gmail.com

celular 9 5650 9764